

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

**26943** *Anuncio de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife referente al trámite de competencia de proyectos relativo a la solicitud presentada por la entidad Wencoe Astilleros Canarios, S.L. de una concesión de dominio público portuario en la zona de servicio del Puerto de Santa Cruz de Tenerife.*

La entidad Wencoe Astilleros Canarios, S.L. ha solicitado a la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife concesión administrativa para la ocupación de una superficie de aproximadamente 20.306,56 m<sup>2</sup> en la parcela 70 de las ubicadas en los nuevos rellenos de la Dársena de Pesca del Puerto de Santa Cruz de Tenerife, para la construcción y explotación de un astillero destinado a la fabricación de embarcaciones de recreo y deportivas y sus actividades complementarias.

En virtud de lo establecido en el artículo 85.1 del Texto Refundido de la Ley de Puertos y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, se inicia el trámite de competencia de proyectos, a cuyo efecto se abre un plazo de UN (1) MES, a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, para la presentación de otras solicitudes que tengan el mismo o distinto objeto que la presentada por la referida entidad, desde el punto de vista de la actividad concesional, y que deberán versar sobre la citada superficie de aproximadamente 20.306,56 m<sup>2</sup>. Asimismo, las solicitudes deberán reunir, a efectos de su validez, en dicho plazo, los requisitos previstos en el artículo 84.1 del mencionado Texto Refundido.

Sólo se admitirán aquellas solicitudes que no se opongan a lo dispuesto en el Plan de Utilización de Espacios Portuarios del puerto de Santa Cruz de Tenerife.

Las solicitudes se presentarán, en el caso de las personas físicas, en el Registro General de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife, sita en la Avenida Francisco la Roche nº 49 (Edificio "Junta del Puerto"), de 8 a 14 horas, en el resto de casos, a través del registro electrónico de la Sede electrónica de esta entidad (<https://sede.puertosdetenerife.gob.es>), debiendo estar todos los archivos electrónicos firmados electrónicamente por el representante del titular de la propuesta.

Santa Cruz de Tenerife, 14 de julio de 2025.- El Presidente, Pedro Suárez López de Vergara.

ID: A250034111-1